MEMORANDO

20207070032443

Radicado No.: **20207070032443**
Fecha: **2020-12-04**
7075240 - GRUPO DE PROCESOS DE APOYO REGIONAL NARINO PUTUMAYO

PARA: **MARLEN RUBIANO AVELINO**
Subdirectora Administrativa y Financiera UAEMC

DE: **ANA MERCEDES FIGUEROA RAMIREZ**
Supervisor Orden de Compra 45533 de 2020

ASUNTO: **Solicitud Modificación Adición No. 1, Aceptación de oferta No. 013/2020**

FECHA: **2020-12-04**

Con un cordial saludo y en mi calidad de Supervisor de la aceptación de oferta No. 013 de 020, cuyo objeto es: "**Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor asignado a la regional Nariño**

Proveedor: **SERVICARS DEL SUR SAS** NIT. NO.901303982-7

- Aceptación de oferta No. 013
- Fecha de la aceptación de oferta: 05/05/2020
- Fecha de inicio: 6/06/2020.
- Fecha de Vencimiento: 31 12 2020
- Valor Inicial: $ 25.000.000.00
- Valor actual OC: $25.000.000.00

CDP No. 18020

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar autorización para modificar la precitada aceptación de oferta así:

- Prorrogar la aceptación de oferta de oferta 013 hasta el 30 de abril de 2021 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.
- Adicionar la aceptación de oferta 013 en **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000.00)**

CONSIDEREACIONES

El proceso de contratación se realizó teniendo en cuenta la normatividad de contratación

vigente, y se adjudicó al contratista **SERVICARS DEL SUR**, quien Presento la oferta, atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas por Migración Colombia.

- La Solicitud de adición No.1, tiene un costo total de**, DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000.00)**. El contrato se encuentra vigente.
- El Contratista, ha venido ejecutando el contrato a satisfacción.
- Se cuenta para la adición con presupuesto Vigencias Futuras aprobadas emitida en la fecha por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante oficio 2-2020-058771, las cuales tienen por objeto la suscripción de nuevos contratos y la adición de contratos, Y su registro en SIIF 96320 Y en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018, adicione y prorrogue los contratos de:

1. **Mantenimiento de vehículos**
2. Servicio de Impresión, Fotocopiado y Scanner
3. Mantenimiento de plantas eléctricas
4. Mantenimiento para los equipos de aire acondicionado
5. Lavado de parque automotor
6. Mantenimiento para el Ascensor de la sede Regional Andina
7. Suministro de llantas para el parque automotor
8. Suministro de combustible para el parque automotor y plantas eléctricas
9. Servicio integral de aseo y cafetería

CONCLUSIÓN:

Con el objetivo de garantizar y cubrir eficientemente el servicio de mantenimiento de vehículos de la Regional Nariño, considero conveniente la modificación a la aceptación de oferta No. 013 de 2020, adicionando su valor en **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000.00)**. y prorrogándola hasta el 30 de ABRIL de 2021 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

Cordial saludo,



ANA MERCEDES FIGUEROA RAMIREZ

Supervisor orden de compra aceptación de oferta No. 013 de 2020

Elaboró: Ana Mercedes Figueroa Ramírez